24/12/2020

ECONOMIST&JURIST

David Viladecans Jiménez

Director del área de Asesoría Jurídica en Tecnotramit.

Nuevas medidas adoptadas por el Gobierno en materia de alquileres

El 22 de diciembre de 2020 se han promulgado dos Reales Decretos, concretamente el 35/2020 y el 37/2020, a través de los cuales se adoptan un paquete de **medidas para hacer frente a la crisis generada por el Covid** y las restricciones de actividad derivadas del estado de alarma decretado por el R.D. 926/2020, de 25 de octubre , que, entre otras, afectan a arrendamientos y situaciones ocupacionales.

Los arrendamientos de locales

El primer paquete de medidas (RDL 35/2020) afecta a los arrendamientos de inmuebles con un uso distinto del de vivienda, que en su gran mayoría son los locales cometidos a la LAU. El Real Decreto prevé un **sistema de moratoria/reducción** de rentas para una serie de contratos, tal y como se detalla a continuación.

Las medidas sólo afectan a los arrendamientos en que el arrendador sea una **empresa, una entidad pública y/o una persona física gran tenedor** (10 inmuebles o inmuebles que superen 1500 metros cuadrados). Esto es, si el arrendador es una persona física no gran tenedor, no existirá la posibi ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |